

EDICTO

Nº Edicto: 2684

Carátula: 'SANDOVAL VERONICA BEATRIZ S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO CEJUME(f)'

Número de Expediente: Recep.:N-1VI-1268-F-2016

1ª Ins.:0698/16/J7

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/06/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 01/07/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5787

Texto del edicto: LA DRA. MARIA LAURA DUMPE, JUEZA DE FAMILIA A CARGO DEL JUZGADO DE FAMILIA N° 7 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN VIEDMA, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. PAULA FREDES, EN AUTOS CARATULADOS " SANDOVAL VERONICA BEATRIZ S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO CEJUME(f)" , Expte. N° 0698/16/J7, CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. OSVALDO ELIAS ALVEAL D.N.I N° 28.823.084 A LOS FINES DE NOTIFICAR EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE RESOLUCION JUDICIAL :Viedma, 20 de mayo de 2019. Atento las constancias de autos, previo a lo peticionado, cítese por edictos al Sr. OSVALDO ELIAS ALVEAL, DNI N°28.823.084, para que en el plazo de 10 días se presente a estar a derecho y notifíquese el traslado ordenado a fs. 28, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por 02 días en el Boletín Oficial. Fdo: MARÍA LAURA DUMPÉ -JUEZA "-.